



DECRETO N° 0758

NEUQUÉN, 13 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5322-M-19, la Solicitud N° 55581 -Serie D- de la Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría y Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Verano", efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- de esa Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha solicitud se requiere la adquisición de indumentaria y calzado destinado al personal de distintas dependencias municipales, correspondiente a la entrega "Temporada Verano", con un Presupuesto Oficial estimado de \$ 24.665.110.-;

Que se cuenta con la autorización del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que tomó conocimiento la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase N° 1007/19);

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 19/2019;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, con la intervención de la Secretaría de Economía y Hacienda, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- obrante de fs. 10 a 31 del Expediente OE N° 5322-M-19, para la "Adquisición de Indumentaria y


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Calzado Temporada Verano" con destino al personal de distintas dependencias municipales; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 19/2019, con apertura de ofertas para el 07 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 13 del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 19/2019, a partir del 23 de septiembre y hasta el 03 de octubre de 2019.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- de la Licitación Pública N° 19/2019, en **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 19/2019, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///cam.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2254
Fecha 27 / 09 / 2019